



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NUMERO LA-012NCG001-E1630-2019

SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y
URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y
NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN

En la Ciudad de México, siendo las **12:00** horas, del **03** de **diciembre** de 2019, en la **Coordinación de Contratos adscrita a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicada en: Calle Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Alcaldía Tlalpan; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral II.1 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el **Lic. José Luis López Moreno, Coordinador de Contratos adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, servidor público designado por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por el(los) representante(s) de las Áreas Usuarias del **Departamento de Servicios Generales** el(los) cual(es) solventarán las preguntas de carácter técnico, el(los) representante(s) del Área Contratante de la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Departamento de Asesoría Jurídica**, el(los) cual(es) solventarán las preguntas de carácter administrativo y legal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, a través del Sistema Compranet, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS TECNICAS/ADMINISTRATIVAS
1.-	SANIRENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMPRANET	2
2.-	GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	COMPRANET	3
3.-	MEDAM, S. DE R.L. DE C.V.	COMPRANET	19
4.-	ASECA, S.A. DE C.V.	COMPRANET	3



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NUMERO LA-012NCG001-E1630-2019

SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN

SE ADJUNTA COPIA DE LA PANTALLA DE COMPRANET:

2/12/2019 Procedimiento : 984294 - SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN
12:01 PM CST - Central America Time

José Luis López Moreno Ayuda



Volver a la Lista

Publicación ODP Opciones Procedimiento

Procedimiento : 984294 - SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

20/Agosto

Exposición : 2024294 - SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS QUE GENERA
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 10/12/2019 12:00:00 PM

Administración del Procedimiento Montónes de Licitantes Grupos de Evaluación Falta Mensajes Unidos Compradores / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Crear Abonamiento

Introduzca Filtro (escribe para iniciar)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
GENT INDUSTRIAL SA DE CV	02/12/2019 11:11 AM	Junta de Aclaraciones			
ZABEGA SA DE CV	02/12/2019 08:32 AM	JUNTA DE ACLARACION DE BASES			
SHEDAN S DE RL DE CV	01/12/2019 08:07 AM	JUNTA DE ACLARACIONES LA-012NCG001-E1630-2019			
SANRENT DE MEXICO SA DE CV	28/11/2019 04:09 PM	ANEXO 1 Y 3			
Total 4					Página 1 de 1

- a) Así mismo se hace constar que **NO** se recibió Escrito de interés en participar de los siguientes licitantes ni preguntas recibidas fuera de tiempo señalado en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector público.
- b) También se hace constar que **NO** se recibió Escrito de interés en participar, sin presentar preguntas de ningún licitante.

LA CONVOCANTE REALIZÓ LAS SIGUIENTES PRECISIONES A LA CONVOCATORIA:

1.- Se reitera a los licitantes que de acuerdo al punto IV.3 de la Convocatoria.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN denominado: "SERÁN CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN LAS SIGUIENTES:", en el numeral 16 se establece como causal de 16. La ausencia total de folios en la proposición presentada, por lo cual se les recuerda que deberán cumplir con esta disposición de foliar sus proposiciones.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NUMERO LA-012NCG001-E1630-2019**

**SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y
URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y
NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN**

2.- Conforme al punto VI.- FIRMA DEL CONTRATO. El licitante ganador también previó a la firma del contrato deberá que cumplir con lo siguiente:

En lo relativo a lo establecido en la fracción IX del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas a efecto de que en los procedimientos de contratación quede previsto que los proveedores asignados previo a la de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta:

A) Tratándose de personas físicas: Escrito en el que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

B) Tratándose de personas morales: Escrito por el representante legal acreditado, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que ningún socio, trabajador o cualquier persona física adscrita a su empresa desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

ANEXO TÉCNICO

1. En el apartado: Transporte externo para todos los tipos de residuos sujetos de esta licitación. Todos los vehículos deben ser modelo 2015 o posteriores.
2. En el apartado: Documentos que debe incluir la propuesta técnica de todos los tipos de residuos sujetos de esta licitación, en el punto en donde se solicitan las certificaciones deben decir ISO 9001 2015, ISO 14001-2015 o Industria Limpia la emitida por la SEMARNAT a través de la PROFEPA.
3. En las especificaciones del servicio para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, en el Anexo 1ª, Apartado generación, domicilio, frecuencia, horarios y número de contenedores requeridos para la recolección de los residuos peligrosos biológico-infecciosos para el instituto.

Debe decir:

En domicilio, Alcaldía Tlalpan
Generación diaria: Mínima 180 y Máxima 450
No. de Contenedores: 26 Piezas + 2 para recolección interna



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NUMERO LA-012NCG001-E1630-2019

SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN

4. En las especificaciones del servicio de embalaje, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos de tipo químico, en el Anexo 1ª, Apartado generación, domicilio, frecuencia, horarios y número de contenedores requeridos para la recolección de los residuos peligrosos biológico-infecciosos para el instituto.

Debe decir:

En domicilio, Alcaldía Tlalpan
Generación diaria: Mínima 600 y Máxima 2000

4. En el ANEXO 6 de las bases el formato de propuesta económica del servicio integral del manejo de residuos peligrosos, manejo especial y urbanos orgánicos e inorgánicos que genera el Instituto 2020

Debe decir:

Descripción	Valores mínimos por 12 meses	Valores máximos por 12 meses	Precio Unitario	Subtotal Mínimo	Subtotal Máximo
314 Días de servicio de Recolección de RPBI	56,520 Kg	141,300 Kg			
12 Días de servicio de Recolección de Residuos Químicos	7,200 Kg	24,000 Kg			
No. de Servicio de Recolección de Residuos Urbanos Inorgánicos por compactación en un contenedor de 30m ³	104 No. de Servicios	157 No. de Servicios			
13 de recolección de Residuos de	156 m ³	312 m ³			



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NUMERO LA-012NCG001-E1630-2019

SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y
URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y
NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN

Manejo Especial.					
M ³ de Recolección de Residuos Urbanos Orgánicos.	156 m ³	416 m ³			
No. de Jornadas por dos personas que separan residuos (solo se cotizaran 10 jornadas en total)	620 jornadas				
			TOTAL		

PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS LICITANTES:

SANIRENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA: ANEXO 17, Anexo Técnico, 1.1.1-Recolección de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos, inciso f)

1/2 Con referencia a los contenedores destinados para los RPBI, ¿Se emplearán únicamente para la recolección interna?; asimismo, ¿la convocante cuenta con la autorización previa de la SEMARNAT para el sanitizado de dichos contenedores en el interior del Instituto?

R= Los dos contenedores que se solicitan para recolección son exclusivos para la recolección interna de los RPBI.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NUMERO LA-012NCG001-E1630-2019**

**SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y
URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y
NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN**

No se requiere un permiso por las autoridades para lavar o sanitizar dos contenedores para recolección interna de RPBI cuando a si se requieran.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA: III.2.- Requisitos legales, administrativos y financieros, inciso k) Estados Financieros del Licitante

1/2 Solicitamos amablemente a la convocante aclare si al referirse a los últimos estados financieros correspondientes a los meses de enero a octubre del último año fiscal, ¿es correcto interpretarlo al año en curso, es decir al año 2019?

R= SÍ ES CORRECTO

2/2 Solicitamos atentamente a la convocante le sea aceptado a mi representada presentar los estados financieros originales firmados autógrafamente por el contador público adscrito a mi representada, acompañados de la copia de certificada de la cédula profesional del mismo ¿se acepta?, lo anterior, en virtud de que al ser un documento original cuenta con igual o mayor validez que una copia certificada ante notario público.

R= SÍ SE ACEPTA, CON UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DOCUMENTOS SON VERIDICOS.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NUMERO LA-012NCG001-E1630-2019

SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y
URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y
NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN

GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

1/3 Del Anexo 17, Partida 1.1.1- Recolección de Residuos Biológico Infecciosos Inciso f, ¿Se contará con un espacio asignado por parte del cliente para la instalación, operación y salvaguarda del equipo?

R= Si, el Instituto cuenta con un espacio asignado y seguro para salvaguardar los equipos.

2/3 Del Anexo 17, Partida 1.1.1- Recolección de Residuos Biológico Infecciosos Inciso g, ¿la báscula deberá ser instalada con el cliente, o esta se deberá llevar a cada recolección?

R= La báscula debe venir integrada al vehículo recolector.

3/3 Del anexo 1ª, Partida 1.2.1 Embalaje Y Recolección De Residuos Químicos Inciso i, ¿Los desechos de quimioterapias, están por debajo del Límite máximo permisible que marca la Ley?

R: Es material impregnado o contaminado con quimioterapias, que es un residuo citotóxico, no es radioactivo, por lo tanto, no hay máximos o mínimos permisibles.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

N/A

MEDAM, S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA III.3.-REQUISITOS TÉCNICOS

Los participantes deberán cumplir con las especificaciones técnicas y demás requerimientos establecidos en el ANEXO 17, sin incluir precios o costos.

Los requisitos Técnicos se entregarán a través del FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 5 que deberá contener:



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NUMERO LA-012NCG001-E1630-2019

SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y
URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y
NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN

Inciso a) Anexo técnico: Se deberá presentar preferentemente en hoja membretada de acuerdo con lo siguiente:

Punto 1. Carta bajo protesta de decir verdad en la cual se deberá incluir por partida la descripción del(los) equipo(s) ofertado(s), que incluya marca, modelo y país de origen. Pag 17

1/19 A.- Debido a que es una licitación de Servicio del Manejo de Residuos Peligrosos, Manejo Especial y Urbanos que genera el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y nutrición salvador Zubirán, y no se ofertan equipos, es correcto entender que este punto no aplica debido a que se está ofertando un servicio por lo tanto no aplica.

R= No aplica

2/19 B.- En caso de ser negativa a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos aclare a que equipos se refiere. Favor de aclarar.

R= No aplica

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA III.3.-REQUISITOS TÉCNICOS.

Los participantes deberán cumplir con las especificaciones técnicas y demás requerimientos establecidos en el ANEXO 17, sin incluir precios o costos.

Los requisitos Técnicos se entregarán a través del FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 5 que deberá contener:

Inciso a) Anexo técnico: Se deberá presentar preferentemente en hoja membretada de acuerdo a lo siguiente:

Punto 3. se deberán incluir por partida catálogos, folletos y documentación técnica relativa a los productos propuestos por el licitante. Pag 17

3/19 A.- Es correcto entender que los catálogos, folletos y documentación técnica relativa a los productos propuestos por el licitante aplica para el objeto de la licitación para el Servicio del Manejo de Residuos Peligrosos, Manejo Especial y Urbanos que genera el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y nutrición salvador Zubirán. Favor de aclarar.

R= SÍ ES CORRECTO

4/19 B.- Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si para cubrir con este punto bastara con presentar algunos de los siguientes documentos catálogos, o folletos o documentación técnica relativa a los productos propuestos.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NUMERO LA-012NCG001-E1630-2019

SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y
URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y
NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN

R= Sí se acepta, cumpliendo con lo solicitado en la convocatoria.

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA III.3. REQUISITOS TÉCNICOS.

Los participantes deberán cumplir con las especificaciones técnicas y demás requerimientos establecidos en el ANEXO 17, sin incluir precios o costos.

Los requisitos Técnicos se entregarán a través del **FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 5** que deberá contener:

Inciso d) Capacidad del Licitante: Punto II.-El licitante deberá de señalar en las propuestas que el supervisor, que se encargara de verificar la calidad en la prestación de los servicios, los cuales deberán acreditar la capacitación de los últimos dos años en materia de manejo de residuos peligrosos, así mismo, deberá acreditar que la capacitación de igual forma se encuentra registrada ante la secretaria del trabajo y previsión social o mediante un capacitador externo con registro ante la misma . pág. 18

5/19 Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare que para acreditar la capacitación bastara con presentar el formato DC3, constancia de competencias o de habilidades laborales. Favor de aclarar.

R= De acuerdo al numeral III.3, inciso d) II El licitante deberá de señalar en las propuestas que el supervisor, que se encargara de verificar la calidad en la prestación de los servicios, los cuales deberán acreditar la capacitación de los últimos dos años en materia de manejo de residuos peligrosos, así mismo, deberá acreditar que la capacitación de igual forma se encuentra registrada ante la secretaria del trabajo y previsión social o mediante un capacitador externo con registro ante la misma secretaria.

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA III.3. REQUISITOS TÉCNICOS.

Los participantes deberán cumplir con las especificaciones técnicas y demás requerimientos establecidos en el ANEXO 17, sin incluir precios o costos.

Los requisitos Técnicos se entregarán a través del **FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 5** que deberá contener:

Inciso d) Capacidad del Licitante. Punto IV. El licitante deberá presentar, constancia de recolección de cada visita y en forma mensual los reportes de los servicios realizados, a la coordinación de control ambiental. pág. 18



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NUMERO LA-012NCG001-E1630-2019

SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y
URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y
NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN

6/19 Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si para cubrir con este punto bastara con presentar una carta bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado se presentara, las constancias de recolección de cada visita en forma mensual los reportes de los servicios realizados, a la coordinación de control ambiental. Favor de aclarar.

R= Sí, con la carta es suficiente.

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA III.3. REQUISITOS TÉCNICOS.

Los participantes deberán cumplir con las especificaciones técnicas y demás requerimientos establecidos en el ANEXO 17, sin incluir precios o costos.

Los requisitos Técnicos se entregarán a través del **FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 5** que deberá contener:

Inciso d) Capacidad del Licitante. Punto IV. El licitante deberá presentar, constancia de recolección de cada visita y en forma mensual los reportes de los servicios realizados, a la coordinación de control ambiental. **pág. 18**

7/19. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si se refiere a los Manifiestos de entrega transporte y recepción de residuos. Favor de aclarar.

R= Para el caso de los residuos peligrosos se requieren los manifiesto y para residuos no peligrosos y manejo especial carta porte.

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

III.5. REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS

*Los interesados en participar podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones siempre y cuando se dé debido cumplimiento a lo establecido en los numerales III.2, de la presente convocatoria. **pág. 18 y 19***

8/19. Para los participantes que integran el convenio de participación conjunta deberán presentar cada uno de los requisitos enlistados en el numeral III.2. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare qué puntos del numeral III.2, requisitos legales, administrativos y financieros que documentos aplican para cada uno de los integrantes que participan en forma conjunta. Favor de aclarar

R= Todos los integrantes del convenio de participación conjunta deberán presentar cada uno de los requisitos enlistados en el numeral III.2.

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA III.5. REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NUMERO LA-012NCG001-E1630-2019**

**SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y
URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y
NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN**

Los interesados en participar podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones siempre y cuando se dé debido cumplimiento a lo establecido en los numerales III.3 de la presente convocatoria. Pag.17 y 18

9/19 Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare que incisos del punto III.3 requisitos Técnicos, aplica para los integrantes del convenio de participación conjunta. Favor de aclarar

R= Todos los integrantes del convenio de participación conjunta deberán presentar cada uno de los requisitos enlistados en el numeral III.2.

**PUNTO DE LA CONVOCATORIA
PREGUNTAS TÉCNICAS
ANEXO 5 FORMATO DE PROPUESTA TECNICA**

Inciso C). Contratos de servicio: El licitante deberá contar con una experiencia mínima de tres años con servicios de la misma naturaleza al objeto de esta Licitación, presentando documentación comprobatoria consistente en copia de contratos con el sector público o privado, con vigencias iguales o mayores a un año los cuales integren como mínimo: carátula, objeto del contrato, hoja de firmas y alcances del servicio o la constancia de ingreso al sitio de disposición final de los residuos de manejo especial y urbanos_y los último tres pagos de los derechos por los servicios de recolección y recepción de residuos sólidos (copia). Pag. 40

10/19 Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si con presentar solo los contratos objeto de esta licitación se cubre el inciso C)

R=Deberán presentar contrato mínimo de 3 años obligatorio, con servicios de la misma naturaleza al objeto de esta Licitación.

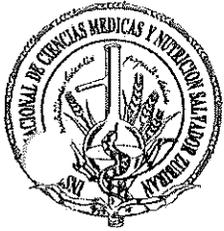
**PUNTO DE LA CONVOCATORIA
PREGUNTAS TÉCNICAS
ANEXO 5 FORMATO DE PROPUESTA TECNICA**

Inciso g.-Fotografías a color del parque vehicular a utilizar y original y copia de facturas a nombre de la empresa que dará el servicio de transportación. En las fotos se deben de distinguir el No. de placas.pag.40

11/19 Es correcto entender que los documentos originales no aplican debido a que es una licitación de carácter electrónica. Favor de aclarar

R= Es correcta su apreciación.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NUMERO LA-012NCG001-E1630-2019**

**SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y
URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y
NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN**

**PREGUNTAS TÉCNICAS ANEXO 1 A GENERACIÓN, DOMICILIO, FRECUENCIA, HORARIOS Y
NÚMERO DE CONTENEDORES REQUERIDOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS
PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECIOSOS PARA EL INSTITUTO.**

DOCUMENTOS QUE DEBE INCLUIR LA PROPUESTA TÉCNICOS

Punto 11. Si el Instituto considera necesario, hará una visita a las instalaciones del licitante para constatar la existencia física de los vehículos y documentación original de avale la existencia legal y se garantice el servicio profesional que se requiere en las bases.

12/19 Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare, si la visita a las instalaciones se realizara después de la apertura de las propuestas, o será en caso de resultar adjudicado. Favor de aclarar.

R= Será después de la apertura y antes del fallo, durante las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas presentadas por el licitante, en la cual el licitante deberá presentar los documentos originales que sustente sus propuestas.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

**PREGUNTAS TÉCNICAS Anexo 2 B GENERACIÓN, DOMICILIOS, FRECUENCIA, HORARIOS Y
NÚMERO DE CONTENEDORES REQUERIDOS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS QUIMICOS
CRETI PARA EL INSTITUTO.**

La empresa que se contrate deberá proporcionar sus servicios en los términos descritos a continuación:

**Punto 1.3.1- Separación de los residuos de manejo especial de origen hospitalario de los urbanos.
Pag 81**

Inciso a) El proveedor deberá contratar a dos personas para que realicen la separación de los residuos de manejo especial de origen hospitalario de los urbanos.

13/19 ¿Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si el personal de supervisión que solicitan está inmerso o contemplado en los 2 elementos que enuncian para maniobras o es un elemento adicional?
¿FAVOR DE ESPECIFICAR

R= Se refiere al supervisor de los transportes que es un elemento adicional externo.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

PREGUNTAS TÉCNICAS

ANEXO 17 ANEXO TÉCNICO

**SERVICIOS DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS QUE
GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN
PARTIDA 1**



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NUMERO LA-012NCG001-E1630-2019**

**SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y
URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y
NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN**

**1.1.- ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO
Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS**

Punto 1.1.1-RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS:

Inciso f) Adicionalmente, la empresa deberá instalar y mantener dentro del Instituto un equipo de sanitización por medio de generación de vapor saturado de 3.75 kw de potencia con capacidad de 4 litros de agua y 2 litros de detergente, la caldera deberá ser en construcción de acero inoxidable calentando el agua por medio de resistencias eléctricas intercambiables, el cual inyectará el vapor a una presión de 8 bares y a una temperatura de 170°C para realizar la sanitización de los contenedores destinados para los RPBI con el objetivo de eliminar cualquier foco de infección que pudiera presentarse y evitar contaminación en recorridos por las áreas del Instituto proveniente de la manipulación de estos residuos. Esta actividad se llevará diariamente y se considerará dentro del servicio. pág. 71

14/19 Con base a la solicitud técnica del equipo de sanitización por vapor saturado, solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione la ficha técnica del equipo, así como el nombre del fabricante, ya que en el mercado existen diversas opciones similares pero no iguales a las características requeridas.

R= Apegarse a las especificaciones técnicas mínimas descritas, solicitadas en el anexo técnico, acreditando la propiedad del licitante mediante factura, siendo opcional la marca.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

PREGUNTAS TÉCNICAS

ANEXO 17 ANEXO TÉCNICO

**SERVICIOS DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS QUE
GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN**

PARTIDA 1

**1.1.- ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO
Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS**

Punto 1.1.1-RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS:

Inciso f) Adicionalmente, la empresa deberá instalar y mantener dentro del Instituto un equipo de sanitización por medio de generación de vapor saturado de 3.75 kw de potencia con capacidad de 4 litros de agua y 2 litros de detergente, la caldera deberá ser en construcción de acero inoxidable calentando el agua por medio de resistencias eléctricas intercambiables, el cual inyectará el vapor a una presión de 8 bares y a una temperatura de 170°C para realizar la sanitización de los contenedores destinados para los RPBI con el objetivo de eliminar cualquier foco de infección que pudiera presentarse y evitar contaminación en recorridos por las áreas del Instituto proveniente de



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NUMERO LA-012NCG001-E1630-2019**

**SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y
URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y
NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN**

la manipulación de estos residuos. Esta actividad se llevará diariamente y se considerará dentro del servicio.

15/19 Derivado del proceso de desinfección y sanitización por vapor se genera en frecuencia diaria por este proceso agua contaminada con químicos que se convierte en residuo peligroso. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si el Instituto Nacional de Nutrición se hace cargo del destino final del residuo generado en sus instalaciones. Favor de aclarar.

R=Dicho procedimiento no genera ningún tipo de residuo peligroso, pues sólo es vapor de agua. Este equipo es sólo para sanitizar los dos contenedores para transportar RPBI dentro de las instalaciones del Instituto.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

PREGUNTAS TÉCNICAS

ANEXO 17 ANEXO TÉCNICO

**SERVICIOS DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS QUE
GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN
PARTIDA 1**

**1.1.- ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO
Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS**

Punto 1.1.1-RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS:

Inciso f) Adicionalmente, la empresa deberá instalar y mantener dentro del Instituto un equipo de sanitización por medio de generación de vapor saturado de 3.75 kw de potencia con capacidad de 4 litros de agua y 2 litros de detergente, la caldera deberá ser en construcción de acero inoxidable calentando el agua por medio de resistencias eléctricas intercambiables, el cual inyectará el vapor a una presión de 8 bares y a una temperatura de 170°C para realizar la sanitización de los contenedores destinados para los RPBI con el objetivo de eliminar cualquier foco de infección que pudiera presentarse y evitar contaminación en recorridos por las áreas del Instituto proveniente de la manipulación de estos residuos. Esta actividad se llevará diariamente y se considerará dentro del servicio.

16/19 Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si cuenta con la autorización de Semarnat para llevar un procedimiento de Desinfección in Situ.

R= El vapor de agua es inocuo y es un método de limpieza limpio que no genera contaminantes, además es exclusivamente para lavar los dos contenedores de recolección interna, por lo tanto no se requiere de permiso ante la Secretaría, pues no se genera ningún tipo de residuo peligroso.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NUMERO LA-012NCG001-E1630-2019**

**SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y
URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y
NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN**

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

PREGUNTAS TÉCNICAS

ANEXO 17 ANEXO TÉCNICO

**SERVICIOS DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS QUE
GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN
PARTIDA 1**

**1.1.- ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO
Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS**

Punto 1.1.1-RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS:

**Inciso f) Adicionalmente, la empresa deberá instalar y mantener dentro del Instituto un equipo de
sanitización por medio de generación de vapor saturado de 3.75 kw de potencia con capacidad de 4
litros de agua y 2 litros de detergente, la caldera deberá ser en construcción de acero inoxidable
calentando el agua por medio de resistencias eléctricas intercambiables, el cual inyectará el vapor a
una presión de 8 bares y a una temperatura de 170°C para realizar la sanitización de los
contenedores destinados para los RPBI con el objetivo de eliminar cualquier foco de infección que
pudiera presentarse y evitar contaminación en recorridos por las áreas del Instituto proveniente de
la manipulación de estos residuos. Esta actividad se llevará diariamente y se considerará dentro del
servicio.**

17/19 Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare, si tiene planta de tratamiento de aguas y si
está autorizada para la descarga diaria del agua contaminada ante la comisión nacional del agua.

R= Pregunta contestada en la respuesta anterior 16/19.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

PREGUNTAS TÉCNICAS

ANEXO 17 ANEXO TÉCNICO

**SERVICIOS DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS QUE
GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN
PARTIDA 1**

**1.1.- ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO
Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS**

Punto 1.1.1-RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS:

**Inciso f) Adicionalmente, la empresa deberá instalar y mantener dentro del Instituto un equipo de
sanitización por medio de generación de vapor saturado de 3.75 kw de potencia con capacidad de 4
litros de agua y 2 litros de detergente, la caldera deberá ser en construcción de acero inoxidable
calentando el agua por medio de resistencias eléctricas intercambiables, el cual inyectará el vapor a**



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NUMERO LA-012NCG001-E1630-2019**

**SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y
URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y
NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN**

una presión de 8 bares y a una temperatura de 170°C para realizar la sanitización de los contenedores destinados para los RPBI con el objetivo de eliminar cualquier foco de infección que pudiera presentarse y evitar contaminación en recorridos por las áreas del Instituto proveniente de la manipulación de estos residuos. Esta actividad se llevará diariamente y se considerará dentro del servicio.

18/19 Solicitamos amablemente a la convocante si es posible acepte otro tipo de desinfección hospitalaria como la Fumigación que no genera residuos líquidos?

R= Apegarse a convocatoria, no se está requiriendo servicio de control de plagas, pues la fumigación si genera residuos líquidos químicos peligrosos.

**PUNTO DE LA CONVOCATORIA
PREGUNTAS TÉCNICAS
ANEXO 17 ANEXO TÉCNICO**

**SERVICIOS DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS QUE
GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN
PARTIDA 1**

**1.1.- ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO
Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS**

Punto 1.1.1-RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS:

Inciso f) Adicionalmente, la empresa deberá instalar y mantener dentro del Instituto un equipo de sanitización por medio de generación de vapor saturado de 3.75 kw de potencia con capacidad de 4 litros de agua y 2 litros de detergente, la caldera deberá ser en construcción de acero inoxidable calentando el agua por medio de resistencias eléctricas intercambiables, el cual inyectará el vapor a una presión de 8 bares y a una temperatura de 170°C para realizar la sanitización de los contenedores destinados para los RPBI con el objetivo de eliminar cualquier foco de infección que pudiera presentarse y evitar contaminación en recorridos por las áreas del Instituto proveniente de la manipulación de estos residuos. Esta actividad se llevará diariamente y se considerará dentro del servicio.

19/19 Derivado de los procesos de limpieza, desinfección y sanitización, que se llevan a cabo en la planta de tratamiento de mi representada la empresa Medam, por cada recolección de los contenedores recolectados, solicitamos amablemente a la convocante este procedimiento para dar cumplimiento a lo solicitado en el inciso f) sanitización.

R= El servicio de sanitización sólo se requiere para los dos contenedores adicionales que se utilizarán para la recolección o traslado de los RPBI dentro de las instalaciones del Instituto, el



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NUMERO LA-012NCG001-E1630-2019**

**SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y
URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y
NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN**

resto de los contenedores de almacenamiento temporal se deberán desinfectar en la instalación de la planta.

**PUNTO DE LA CONVOCATORIA
PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS**

Punto III.2.-REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

Inciso k) Estados Financieros del Licitante: El licitante deberá presentar los últimos estados financieros correspondientes a los meses de enero a octubre del último año fiscal, mismos que deberán estar certificados por Notario Público.pág.. 16

1/1 Solicitamos amablemente a la convocante presenten los estados financieros correspondientes a los meses de enero a octubre del último año fiscal simples y en caso de resultar adjudicados presentarlos certificados por Notario Público, Se acepta.

R= SERA SUFICIENTE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO A OCTUBRE DE 2019, EN CASO DE QUE NO PUEDAN SER CERTIFICADOS POR UN NOTARIO PÚBLICO, BASTARA CON UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON SUS ESTADOS FINANCIEROS, ACOMPAÑADO DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LA EMITE.

ASECA, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA PAGINA 17 PUNTO III.3, INCISO B) Y PAGINA 40 INCISO C)

1/3 ¿SE REFIERA LA CONVOCANTE A PRESENTAR 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE LA

MISMA NATURALEZA A LA CONVOCATORIA, ES CORRECTO?

R= Es correcta su apreciación

**PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS
PUNTO DE LA CONVOCATORIA**



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NUMERO LA-012NCG001-E1630-2019

SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN

PUNTO DE LA CONVOCATORIA PAGINA 16 PUNTO III.2 INCISO K)
1/3 ¿SE REFIERE LA CONVOCANTE A PRESENTAR LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A OCTUBRE DEL ULTIMO AÑO FISCAL (2019), AVALADOS POR CONTADOR PUBLICO CON CEDULA PROFESIONAL QUE LOS ELABORO?

R= SERA SUFICIENTE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENERO A OCTUBRE DE 2019, EN CASO DE QUE NO PUEDAN SER CERTIFICADOS POR UN NOTARIO PÚBLICO, BASTARA CON UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON SUS ESTADOS FINANCIEROS, ACOMPAÑADO DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LA EMITE.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 26 Bis fracción II de la Ley y 47 séptimo párrafo de su Reglamento, a partir de esta fecha se notifica a los licitantes participantes que el acta de este evento está disponible en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx.

Se informa a los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **10 de diciembre** de 2019, en el **Sistema Compranet**, a las **12:00 Hrs.** siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador social o servidor público ajeno al acto, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley.

Asimismo, se informa a los licitantes que cuentan con un plazo máximo de **seis** horas a partir del día y hora en que la presente acta de junta de aclaraciones sea publicada en el sistema CompraNet, para que envíen a través de dicho sistema las preguntas que consideren necesarias única y exclusivamente en relación con las respuestas remitidas por el Instituto.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta junta, siendo las **13:00** horas, del día de su inicio, informándose a los asistentes y licitantes que en caso de darse el supuesto señalado en el párrafo anterior, el plazo máximo en el que se enviarán las



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NUMERO LA-012NCG001-E1630-2019

SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y
URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y
NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN

contestaciones correspondientes será el día 04 de diciembre a las 11:00 horas de 2019, en el sistema Compranet.

Esta Acta consta de 19 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. JOSE LUIS LOPEZ MORENO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
B. ABDALA HUMBERTO RODRIGUEZ ASSAD	JEFE COORDINADOR CONTROL AMBIENTAL	
LIC. JOSE LUIS CRUZTITLA CARRILLO	SERVICIOS GENERALES	
LIC. CLAUDIA HUERTA GUERRERO	DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Isabel Anahí Badillo Garmendia	

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA JUNTA ACLARACIONES DE DUDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NUMERO LA-012NCG001-E1630-2019 SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN